

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. ¿Por qué se modificó el artículo 5 de la Ley 9/2010? ¿Por qué se hizo eso y a propuesta de quién?

La Sra. **PIERA ROJO**: No sé exactamente a qué se refiere ahora mismo. Eso si quiere lo miro con más detenimiento, pero no sé ni qué dice exactamente ahora el artículo, tenga en cuenta que fue hace muchos años...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí.

La Sra. **PIERA ROJO**: Y, sinceramente, si me lo lee a lo mejor le puedo decir algo, pero...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No tengo ya tiempo. Lo lamento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se le ha terminado el tiempo. Con esto hemos terminado esta tercera comparecencia del día. Le agradezco, señora Piera, en nombre de la Comisión, como a los anteriores comparecientes, su presencia y sus respuestas. A continuación abordaremos el punto cuarto del orden del día.

C-1110(XI)/2019 RGEP.10058. Comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Santos Suárez, en su calidad de Presidente y miembro del Comité de Morosidad en 2012, de AvalMadrid, SGR, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre, debido a las responsabilidades que ostentó, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer de las circunstancias en que se han tomado las decisiones ejecutivas sobre las numerosas operaciones que han sido sancionadas por el Banco de España, como ilegales, así como, sobre las instrucciones sobre otras resoluciones del resto de operaciones, y recuperación de las deudas, durante el periodo en que ostentó los cargos anteriormente referidos (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Invito, por tanto, al señor Santos-Suárez a que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* A continuación, debo preguntarle al señor Santos, en relación con los derechos que le asisten y los apercibimientos legales que se le hacen y que constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que le ha sido notificado, si nos puede confirmar que lo ha leído y que le constan tales derechos y apercibimientos.

El Sr. **PRESIDENTE Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE MOROSIDAD EN 2012 DE AVALMADRID S.G.R.** (Santos-Suárez Márquez): Sí, claro que los he leído, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos, por tanto ya, al primer turno de preguntas. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unidad-Madrid en Pie la señora Serra Sánchez, por un tiempo de catorce minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias Presidente. En primer lugar, señor Santos-Suárez Márquez, gracias por estar aquí. Voy a entrar directamente a la cuestión porque hay poco tiempo. Durante su etapa como Presidente de Avalmadrid, entre el año 2008 y 2014, se concedieron una enorme cantidad de avales, muchos de ellos de riesgo, que no se devolvieron y que tuvieron numerosas irregularidades. ¿Usted cree que esto era una práctica habitual? ¿Cómo lo califica?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: En primer lugar, muchas gracias. Quiero hacer una primera puntualización. Se dice que yo era Presidente. En realidad el Presidente era la Comunidad de Madrid, en su nombre la Consejería de Economía o de Economía y Hacienda después, y yo era el representante, persona física, de ese Presidente. Esa es la primera puntualización. Es evidente que en mi época, que fueron casi seis años, se dieron una cantidad enorme de avales, innumerables, y algunos de ellos, desgraciadamente, no tuvieron un buen fin. Hay que tener en cuenta, como han dicho los otros comparecientes, la época en la que estábamos. Era una época de una enorme crisis y de un crecimiento de la morosidad en todas las entidades financieras.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, bueno que eran operaciones de riesgo lo ha dicho el Banco de España, lo ha dicho la Fiscalía y lo han dicho auditorías internas de Avalmadrid. En todo caso, es interesante lo que acaba de responder respecto a que no era el Presidente, porque eso indica que para tener datos por parte de quien era realmente el Presidente o la Presidenta tendríamos que traer a comparecer a los presidentes de la Comunidad de Madrid en ese momento, a los expresidentes en este momento. Es interesante aportar eso a esta Comisión, porque realmente les hemos pedido que vengan y, por ahora, parece que está difícil. Le voy a preguntar concretamente por la inspección que hace el Banco de España en el año 2012. Habla el Banco de España en ese momento de varias operaciones de riesgo y les solicita a ustedes una serie de requerimientos que posteriormente parece que no se llevan a cabo. ¿Por qué no se llevan a cabo esos requerimientos? ¿Por qué no hacen nada a partir de los requerimientos del Banco de España del año 2012?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, lo primero, el Banco de España analizó una serie de operaciones, analizó, por un lado, una muestra y, por otro lado, las operaciones más importantes y más grandes y, en función de eso, nos hace una serie de recomendaciones; es decir, pone los elementos que, en opinión del Banco de España, pensaba que no estaban funcionando bien, como era que había una concentración de riesgos en operaciones importantes o que se daban operaciones que no contaban con el reaval de CERSA. Por otro lado, el departamento o la actividad de seguimiento de riesgos no funcionaba de una manera correcta y, por otro lado –seguro que hay muchos temas que se me olvidan-, la contabilización me imagino que a nivel provisiones de los dudosos, morosos y fallidos se producía a lo mejor con unos ciertos retrasos, y nos instaba a seguir estas recomendaciones.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y no lo hacen?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: En nuestra opinión sí seguimos las recomendaciones.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No lo hacen en febrero. En julio de 2014 se modifica el manual de riesgos por primera vez; sin embargo, el 28 de noviembre de 2016 inspectores de Avalmadrid vuelven a comprobar que no se ha hecho nada. De hecho hay una evaluación de 10,7 millones de importe concedido en operaciones avaladas, de las cuales 6,4 millones no tenían reaval.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Vamos a ver, a partir del mes de diciembre de 2012, si mal no recuerdo, en el Consejo de Administración ya se leyó el informe del Banco de España y se empezaron a tomar medidas; otra cosa es que durante dos o tres Consejos estuviéramos discutiendo las medidas que se iban a tomar. Desde luego, el importe de los avales...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hombre, pero lo que tenemos aquí son cuatro años, hasta 2016, en los que inspectores de Avalmadrid ven que no se ha hecho nada al respecto. ¡Cuatro años!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¿De qué importe me está hablando?

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Al final hay una evaluación de 10,7 millones, pero hay varias reuniones en el año 2012, como usted dice, en las que se pospone la decisión y, como le digo, hasta 2014 no se modifica el manual de riesgos.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, una cosa es que se modificase formalmente el manual de riesgo y otra cosa es que se hizo desde entonces; a lo mejor no se incorporó al manual de riesgos, pero ya se tuvieron en cuenta las decisiones que tomó el Consejo de Administración partiendo del informe del Banco de España, es decir, con el informe del Banco de España se redujo de una manera drástica el tamaño máximo de las operaciones, y me está hablando de una cantidad relativamente reducida, de 10 millones, por un periodo de bastantes años, en los que se habían concedido bastantes cientos de millones de euros.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Luego vuelvo respecto a esta cuestión, pero también le quería preguntar por las operaciones relacionadas con Arturo Fernández o Díaz Ferrán. Son ambos donantes de Fundescam, CEIM participaba de Avalmadrid. Esto de conceder avales a personas que al mismo tiempo tenían una vinculación tan directa con Avalmadrid, ¿era práctica habitual? ¿Cómo lo valora?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, se entendía la vinculación como la participación en el Consejo de Administración, y estos señores en ningún caso participaban en el Consejo de Administración; en todo caso, las operaciones vinculadas iban al Comité Ejecutivo, y estas operaciones fueron al Comité Ejecutivo y, en ese Comité Ejecutivo, se aprobaron.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Le voy a preguntar concretamente sobre la concesión del préstamo a Mc Infortécnica, porque usted era Presidente en ese momento. Esa concesión fue el 15 de marzo del año 2011. Antes de esa concesión, Isabel Díaz Ayuso ya tuvo contacto con responsables de Avalmadrid; de hecho, ella lo ha reconocido en algunas entrevistas. ¿Esa relación que tuvo Isabel Díaz Ayuso con responsables de Avalmadrid era una práctica habitual por parte de alguien que ya formaba parte del Partido Popular y que tenía relaciones con miembros del Gobierno?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo, desde luego, no sé si era habitual o no lo era; yo, desde luego, de esa operación no tuve conocimiento, porque, que yo sepa, esa operación no fue al Comité Ejecutivo, o sea, yo no me enteré de nada de esa operación.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿No fue al Comité Ejecutivo?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No fue al Comité Ejecutivo, que yo sepa; por lo que he leído en la prensa, el importe eran 400.000 euros y al Comité Ejecutivo iban las operaciones por más de 500.000.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Fue Fernández Rubiés, el Director General en ese momento, quien se entiende como máximo responsable en la concesión de ese aval, y esa concesión fue contraria a varios informes o a varias directrices internas de Avalmadrid. ¿Qué me puede decir respecto a esto? Porque han salido varias informaciones sobre que cuando se concede ese aval por parte de esta persona a Mc Infortécnica ya había una consideración de que ese aval estaba en una situación de riesgo o, por lo menos, que no tenía todas las garantías.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo repito que no tuve conocimiento de esta operación ni la tengo ahora ni en su día revisé ni analicé el informe de análisis que se había hecho.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hemos conocido también que fue muy rápida la concesión, que fue en 48 horas o en menos de 48 horas. ¿Esto era algo normal?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Vamos a ver, las operaciones tardaban mucho en hacerse porque la documentación era enormemente farragosa; ahora bien, una vez que estaba toda la documentación la operación iba muy deprisa. Mientras que en este caso, así como en el caso de los comités ejecutivos, nos reuníamos un poco más de una vez al mes, el Comité Directivo de Riesgos, es decir, el comité que aprobaba estas operaciones, se reunía todos los días; es decir, una vez que estuviese toda la documentación, que tardase 48 horas era algo bastante normal.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Usted era Presidente del Comité de Morosidad?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Estaba en el Comité de Morosidad.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo formaba parte de todos los comités, también del Comité Directivo de Riesgo, del Comité de Morosidad, etcétera. Otra cosa es que asistiese; yo no asistía al Comité de Morosidad, como tampoco asistía...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Hay una reunión el 2 de abril del año 2012 del Comité de Morosidad en el que se evaluó el expediente Mc Infortécnica. ¿Usted estuvo en esa reunión?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que no.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pero entiendo que usted debería tener algún conocimiento con respecto a esa reunión y valoraría las conclusiones de esa reunión.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No. Tenga en cuenta que en esa época había un Consejero Delegado y un Presidente, y los dos teníamos las mismas facultades, y no tenía mucho sentido -lo único que creaba era confusión- que los dos participásemos en las reuniones. Los dos participábamos, evidentemente, en el Comité Ejecutivo que yo presidía, pero en las reuniones que había del día a día, en la operación, participaba el Consejero Delegado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Le informo de que posteriormente a esa reunión no se hizo nada por parte del Comité de Morosidad. Se tardó muchísimo en informar a Cobralia de que tenía que actuar, y en el acta de esa reunión se ve cómo los socios de Mc Infortécnica traspasaron algunos de sus bienes, en concreto, por ejemplo, el piso de Isabel Díaz Ayuso. ¿A usted no le parece que el hecho de que algunos de esos bienes que estaban como aval y que ya no lo están es relevante y que se debería tener en cuenta por parte del Comité de Morosidad? Porque está en el acta, pero no se identifica como un hecho relevante que haga pensar que esa situación es de riesgo y que, por lo tanto, hay que actuar. ¿Usted cómo valora esto?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ya le digo que yo desconozco esta operación, pero, por lo que me dice, había un piso, pero ese piso no formaba parte de las garantías; es decir, no había una hipoteca sobre ese piso.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, sí que formaba parte.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No; que yo sepa...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, de los socios.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: O sea, era un piso de un socio, pero no formaba parte de las garantías de la operación, formaba parte, evidentemente, del patrimonio del socio con el cual él respondía.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Sí, pero en la propia acta de esa reunión está incluido cuál es ese patrimonio de los socios, y ese patrimonio, concretamente ese piso, ya ha desaparecido, y no hay ninguna valoración por parte del Comité de Morosidad; ya se ha traspasado.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Insisto en que desconozco la operación.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Si se incluyen esos patrimonios que están avalando ese aval, precisamente, digo yo que el hecho de que desaparezcan esos patrimonios será relevante!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero, evidentemente, sería relevante si Avalmadrid lo supiese, pero me extrañaría que Avalmadrid lo pudiese saber.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Claro que lo sabía! Yo le digo que en el acta de la reunión de ese día estaba claro cuáles eran los bienes patrimoniales de los socios que hacían de aval para ese préstamo. *(Pausa.)* No sabe nada con respecto a esto.

Jamás se ejecutaron los bienes de estos socios a pesar de que no se devolvió ese préstamo y no se devolvió ese aval. ¿Usted cómo califica esto? ¿Cree que es algo normal?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues...

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Usted estaba dentro del Comité del Morosidad, que es el responsable dentro de Avalmadrid de actuar en ese momento, pero no actúa hasta muchísimo más tarde cuando se pone en contacto con Cobralia, y posteriormente, Cobralia le responde, pero en 2015, y Avalmadrid otra vez no contesta. ¿No cree que ha habido una dejación de funciones por parte del Comité de Morosidad y que es raro porque en ese tiempo, además, se estaban traspasando bienes y el Comité de Morosidad era consciente de ello?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo desconozco lo que pasó y desconozco las razones por las que se actuó o se dejó de actuar; es que no puedo tener una opinión.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Claro!, pero es que usted era responsable de Avalmadrid, era responsable del Comité de Morosidad...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, yo no era responsable del Comité de Morosidad, porque, como le he dicho, yo no asistía al Comité de Morosidad.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Pero era su responsabilidad!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero había un Consejero Delegado y un Presidente, y el Presidente se dedicaba a labores institucionales, que también eran importantes, pero el día a día era del Consejero Delegado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y quién responde por lo que pase en Avalmadrid y por lo que no haga el Comité de Morosidad? ¿Quién responde finalmente? ¿Usted o quién?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues, en este caso, quien de verdad estaba en el Comité de Morosidad, que era el Consejero Delegado.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Ese es el responsable, por tanto de que no se...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Desde luego, ni yo ni ningún otro miembro del Consejo de Administración podemos responder de lo que pasó en una operación en concreto en el Comité de Morosidad, ¡porque no teníamos conocimiento de la misma!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¡Hombre!, digo yo que, si el Comité de Morosidad de Avalmadrid no actúa como debería actuar según sus estatutos internos y según la legislación, ¡alguien tiene que

responder! Porque, si no, lo que sucede es que, al final, se tiene que acudir a ese reafianzamiento en el que responde o CERSA o la Comunidad de Madrid, y, por tanto, responden los ciudadanos. ¡Alguien tendrá que responder por eso!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Respondía siempre Avalmadrid; en primer lugar, siempre respondía Avalmadrid.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Luego me iré a otras cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, también por tiempo de catorce minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Buenas tardes. Muchas gracias por comparecer ante nosotros. Quería preguntarle una serie de cosas. Sobre la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid, ¿sabe usted si los miembros de dicha Comisión eran expertos en análisis de riesgos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que eran expertos en temas empresariales, y algunos, sobre todo los representantes de Caja Madrid, tenían una experiencia superior a la de los demás en temas de riesgos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero, entonces, estaríamos concluyendo que personas no especialmente expertas en riesgos estarían aprobando operaciones de aval.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hay que tener en cuenta que todos los informes que analizábamos venían por expertos en temas de riesgos y que eran perfectamente accesibles, que eran los empleados de Avalmadrid y, sobre todo, los especialistas en riesgos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La Comisión Ejecutiva es la que aprobaba las operaciones por importes superiores a las que le correspondía aprobar al Comité de Riesgos. ¿Esto es así?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es que aquí hay mucha confusión. Vamos a ver, el Comité Ejecutivo... Estoy de acuerdo en que el nombre induce a confusión. No era un Comité Ejecutivo de Avalmadrid, era un Comité de Riesgos. Lo único que veíamos eran riesgos en las operaciones superiores a 500.000. Después, había un Comité Directivo de Riesgos, que era interno y era, evidentemente, más informal, como he mencionado anteriormente, y se reunía prácticamente a diario, donde se veían todas las operaciones, también, evidentemente, las que iban al Comité Ejecutivo, pero las que no tenían que ir al Comité Ejecutivo ese Comité Directivo de Riesgos ya las aprobaba. Pero en mi época no había una Comisión Delegada de Riesgos. O, vamos a ver, o sí la había, pero lo que pasa es que no se llamaba así, se llamaba Comité Ejecutivo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: En todo caso, me confirma que todas las operaciones contaban con la previa fiscalización o recomendación, a favor o en contra, del Comité de Riesgos interno, digamos, ¿no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Exactamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Siempre se pronunciaba, en cualquiera de los casos.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Siempre.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. Y entonces, entiendo que la Comisión, o el Comité Ejecutivo, en la época de su mandato aprobaba las operaciones que estuvieran vinculadas hasta el segundo grado o estuvieran relacionadas con medios de comunicación, cargos políticos, cargos electos. Esto debía ser así.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Exactamente.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. En ese sentido, ¿es posible que una operación que tuviera que ser aprobada por la Comisión Ejecutiva fuese solamente aprobada por la Comisión de Riesgos? ¿Se dieron esas situaciones? ¿Es consciente usted de ello?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que yo sepa, no.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sin embargo, hay algunas operaciones, de las detectadas... Yo no sé si conoce los informes que se han ido haciendo, primero, por el Banco de España y, luego, el propio informe que hizo interno Avalmadrid. ¿Usted los conoce? ¿Ha tenido conocimiento? ¿Los ha llegado a leer?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Es consciente de ellos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo solo soy consciente –vamos, y porque lo leí en su día, obviamente- del informe de la Inspección del Banco de España del año 2012. Ese lo sé. Del resto de informes sé que ha habido uno forense, etcétera, pero de esos no soy consciente ni los he leído.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Pero sí habrá oído hablar sobre las conclusiones de ellos y sobre el hecho de que han detectado operaciones durante los mandatos en los que usted estaba al mando de Avalmadrid, en las que no se han cumplido, escrupulosamente al menos, podría decir, el procedimiento. ¿Es consciente de ello?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Soy consciente, sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale. ¿Conocía usted si se producían avales a empresas vinculadas con miembros del Consejo Ejecutivo o del Gobierno Corporativo de Avalmadrid o a personas vinculadas con cargos políticos durante su mandato? No digo que fuesen ilegales; digo si los conocía.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ahora mismo no tengo en la cabeza ninguna, pero muy probablemente sí fuese así.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Recibió usted algún tipo de mensaje o comunicación por parte de cualquier persona interesándose o requiriéndole alguna información que pudiéramos llamar privilegiada o al menos no disponible para el gran público sobre empresas avaladas, sobre cómo conseguir un aval, sobre los requisitos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, evidentemente, personas que me preguntasen sobre cómo conseguir un aval, sobre requisitos, etcétera, hubo muchas, muchas, porque yo me recorría la provincia de Madrid dando charlas, conferencias, en un primer momento para lo que eran las líneas financieras bonificadas, después en asociaciones empresariales de distintas ciudades de la Comunidad de Madrid, y, lógicamente, era precisamente para eso, para difundir la existencia de Avalmadrid y que podía solucionar problemas de financiación a los empresarios.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Usted conocía a doña Isabel Díaz Ayuso en aquellos tiempos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ni la conocía ni la conozco.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: De acuerdo. ¿Conoce usted la existencia de los fondos de capital riesgo CRM e Inicap?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí, conozco que existían unos fondos de capital riesgo que estaban vinculados a la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Tuvo usted alguna responsabilidad sobre estos fondos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Nada, en absoluto. Ninguna.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y sobre las personas que los gestionaban, en algún momento dado?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues seguro que coincidí con alguno de ellos y seguro que les conocí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿A usted le parece –o sea, tampoco voy a concretar en una operación- razonable que una SGR avale cantidades importantes además de las que las propias sociedades de capital riesgo hayan aportado a una serie de sociedades? ¿Es algo habitual? ¿Ha visto usted en su trayectoria profesional de manera habitual ese tipo de operaciones?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hombre, desde luego, empresas que entran dentro de la órbita del capital riesgo necesitan financiación y acuden a las entidades financieras, bancos –hoy en día no bancos-, para conseguir esa financiación. Es decir, no me parece anormal que acudan a una

sociedad de garantía recíproca para tener más facilidades para conseguir esa financiación. Me parece normal.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Conocía usted a José Luis Fernández Rubiés?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¿A Juan Luis? Sí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Juan Luis, perdón.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Lógicamente, era el Consejero Delegado y, luego, Director General.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Cuáles eran las funciones que le correspondían a él, a su entender?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Él era el responsable del día a día de Avalmadrid. Hay que tener en cuenta que cuando yo llegué a Avalmadrid era una sociedad que estaba perfectamente en marcha, que tenía un equipo directivo; al frente de este equipo directivo estaba Juan Luis Fernández Rubiés, y que era una entidad, por decirlo así, de éxito, que su presencia en el sistema financiero madrileño en forma de avales era creciente, y creciente de una manera que se podía decir que era espectacular. Y esta persona había montado su equipo directivo, y ahí estaba cuando yo llegué.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Conocía usted a Fernando Cañellas?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que yo sepa, no lo recuerdo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Tampoco conoció en su momento a la empresa Cobralia?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, Cobralia era una de las empresas de los despachos de abogados que se dedicaban al recobro, dentro de Avalmadrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Y era habitual en Avalmadrid durante su mandato la venta de carteras de deuda fallida? ¿Se hacía con regularidad?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo recordar que al final de mi mandato se empezó a vender una cartera de fallidos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Y el procedimiento de venta... ¿Qué tipo de procedimiento se hizo para esas ventas de carteras? ¿Se hizo una especie de concurso con un procedimiento más o menos abierto, regulado, o fue simplemente unas llamadas a gente que conoces del sector?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que eran simplemente... Vamos, no recuerdo exactamente. De lo que me acuerdo es que me comentaron que iba a haber esa operación, que íbamos a limpiar el balance de Avalmadrid, que no iba a tener coste a nivel de cuenta de resultados,

porque ya eran operaciones que estaban completamente provisionadas, y que íbamos a tener un pequeño ingreso y una limpieza de balances.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, un ingreso cierto. Y luego haces una venta de una cartera.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Un ingreso cierto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Conoció usted personalmente a Arturo Fernández, de Cantoblanco, o a Gerardo Díaz Ferrán?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: A Gerardo Díaz Ferrán no lo conozco. A Arturo Fernández sí le conocí.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¿Pero por relaciones personales o profesionales?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, le conocía de mi época anterior en la Comunidad de Madrid y, evidentemente, de mi época en Avalmadrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La señora Piera antes nos ha dicho que la crisis que hemos tenido hasta hace muy poco se conoce como la Gran Recesión; estamos de acuerdo en ello. Usted, además, tiene también una formación y una experiencia bastante cercana al mundo de la economía y de la empresa. Está claro que en el verano del año 2007 se paralizaron los mercados financieros a nivel mundial y se secó el crédito. Quiero decir que uno podía haber tomado una mala decisión en 2008, porque habían pasado unos meses o no se habían enterado o no había pasado lo de Lehman Brothers, pero yo creo que en los años 2010 o 2011 estas cosas se sabían.

Unas veces tienes la sensación de que Avalmadrid se utilizó como el último recurso, la última instancia, cuando ya todo lo demás había fallado y ya ningún banco te daba nada ni ya era posible seguir utilizando la caja de ahorros para ayudar a la gente cercana, y esa sensación se corrobora con alguna de las operaciones que se aprobaron en esta época en la que usted era Presidente. ¿Qué le inspira lo que le estoy diciendo?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hombre, lo que es una realidad es que Avalmadrid era en muchos casos el último recurso para muchos empresarios; es decir, eran empresarios a los que ya se les había cerrado el grifo del crédito normal de sus bancos proveedores de financiación y, entonces, acudían a Avalmadrid como último recurso. Hay que tener en cuenta que las sociedades de garantía recíproca, en cierto modo, se quedan con las operaciones que no quieren los bancos, porque, si no, sería una redundancia y un doble coste; hay que tener en cuenta que las sociedades de garantía recíproca cobran sus comisiones por el aval. Y esto es una realidad. ¡Esa es la razón de ser de las sociedades de garantía recíproca!: somos –o éramos– el último recurso para muchos empresarios.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, pero, quiero decir, hay empresarios o empresas o proyectos empresariales que a lo mejor están abocados al fracaso sí o sí, con o sin aval de Avalmadrid o a lo

mejor no son, como decía esta mañana la señora Vizcaíno, susceptibles de ser elegibles por las características intrínsecas de la empresa. En todo caso, de sus palabras también extraigo que usted considera que lo que hacen las SGR –y en este caso concreto Avalmadrid- es también un servicio público.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, hay que ver un poco los sistemas financieros, ¿no? El sistema financiero español yo creo que presenta grandes carencias, sobre todo en operaciones a plazo. Yo creo que el sistema bancario es enormemente reticente a otorgar operaciones de riesgo, operaciones de crédito a medio y largo plazo, y esa era la gran ventaja que teníamos en las sociedades de garantía recíproca -y sobre todo el caso de Avalmadrid-, que los plazos siempre eran largos, y ahí cubríamos una carencia enorme del sistema financiero y del sistema bancario español.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Entonces, ¿no tienen ustedes la sensación de que se concedieron avales a empresas que normalmente no se hubieran concedido por su elegibilidad en otro momento económico?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hombre, yo creo que viéndolo a posteriori, ¡pues está claro!, ¿no? Es decir, cuando tienes una operación que ha salido mal, dices: pues no la debía haber dado. Pues sí, es evidente, ¿no?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Santos-Suárez Márquez. Ha dicho usted que no conocía a la señora Ayuso. Usted trabajó en los Gobiernos de Esperanza Aguirre desde el año 2003, cuando el “tamayazo”. La señora Ayuso llegó a trabajar en el Gabinete de la señora Aguirre, ¿y dice usted que no conoce a la señora Ayuso? ¿Es así, no la conoce?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es así.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No la conoce; muy bien. En la operación, que usted tampoco conoce, de Mc Infortécnica -según nos ha contado, esto es competencia del Comité Directivo que preside día a día el señor Fernández-Rubies- se concedieron 400.000 euros con un objetivo finalista. ¿Tiene usted conocimiento de si se ha facilitado alguna confirmación por parte del Servicio Vasco de Salud de que los 400.000 euros tuvieron el uso finalista para el que Avalmadrid los autorizó?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Como he dicho anteriormente, yo desconozco esta operación y la desconozco completamente. No sé si era una operación de inversión o una operación de circulante.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Si era una operación de circulante, era de circulante.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Muchas gracias, señor Santos-Suárez Márquez. A usted, como alto directivo, ¿qué le parece que un directivo de Avalmadrid facilite información de terceros accionistas de MC Informática a la señora Ayuso?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, lo que desconozco es qué información facilitó este directivo. Si no...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Muchas gracias. Dice usted que no asiste habitualmente a las reuniones del Comité de Morosidad. Mire, lo que para usted es simplemente no asistir, para mí, como portavoz de Más Madrid, me parece una irresponsabilidad, porque, si alguien no asiste a un Comité de Morosidad, lo que tiene que hacer es dejar ese Comité de Morosidad. Eso forma parte, para mí, de un acto de irresponsabilidad, de negligencia y de administración manifiestamente mejorable.

Pero, al hilo de administración manifiestamente mejorable, ¿usted cómo definiría la gestión de unos administradores que no actúan contra los deudores a pesar de que en el Comité de Morosidad -ese al que usted no asiste- haya acordado en dos ocasiones que es necesario intentar cobrar las deudas de los morosos? Y, sin embargo, durante siete años no se han perseguido a los avalistas solidarios de esta operación. A los administradores de la entidad Avalmadrid, que tienen entre sus responsabilidades garantizar la integridad patrimonial de la empresa de la que están cobrando, si no garantizan esa integridad patrimonial, ¿cómo los calificaría usted? Además, le pregunto quién es el responsable de que los acuerdos del Comité de Morosidad se pongan en marcha. ¿Usted, como Presidente del Consejo de Administración, o el señor Fernández-Rubíes?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es evidente, que la obligación que tiene Avalmadrid, como cualquier entidad financiera, y no solo entidades financieras sino cualquier entidad mercantil, tiene que ser cobrar sus deudas y garantizar, evidentemente, el patrimonio de esa entidad; eso es así, y es una evidencia de la que nadie puede decir otra cosa.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí. ¿Y quién tiene la responsabilidad de tomar decisiones ejecutivas para que eso que usted dice -y yo también comparto-, que es un deber, ¡es un deber de los administradores!, se ejecute? ¿Quién tiene que barrer la casa?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: En este caso, evidentemente, el primer responsable debía ser el primer ejecutivo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Usted.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: O el primer responsable tiene que ser el Director del departamento correspondiente; después, pasamos al primer ejecutivo; después, pasamos al Consejo de Administración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Dice usted que los ejecutivos son los que toman la decisión de no iniciar acciones legales para reintegrar el patrimonio de Avalmadrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Eso lo ha dicho usted.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No. Le pregunto: ¿es esto lo que ha dicho usted?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡No!, ¡yo no he dicho eso! A mí me extrañaría muchísimo, ¡pero muchísimo, muchísimo!, que un ejecutivo dijese: yo en este caso no voy a ejecutar las garantías que tengo. ¡Me extrañaría muchísimo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y más allá del que toma la decisión, ¿quién es el responsable de que el que tiene que tomar la decisión no haya pedido cuentas, de que no se hayan ejercidos acciones legales para reintegrar el patrimonio de Avalmadrid?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Tiene usted que ir por toda la escalera, es decir, por toda la pirámide de mando, evidentemente.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: O sea, empezando por el primer responsable, que es usted.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No. ¡Hombre!, yo empezaría, en primer lugar, por el departamento de morosidad.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, por el departamento de morosidad. Pero usted formaba parte y era Presidente del Consejo de Administración...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡No, no!, usted está hablando del Comité de Morosidad.

El Sr. **GUTIERREZ BENITO**: Sí, sí.

El Sr. **SÁNCHEZ SUÁREZ**: Yo estoy hablando del departamento de morosidad.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ah, el departamento de morosidad.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que es quien ejecuta las decisiones del Comité de Morosidad. Empiezas por ahí; después, pasas al Consejero Delegado.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Consejero Delegado. En aquel momento el señor Fernández-Rubies.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Después, evidentemente, podías pasar al Presidente Ejecutivo, y luego, pasarías al Consejo de Administración.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Gracias, señor Santos. Al hilo de estas decisiones, ¿usted estuvo al tanto de la venta de la cartera del señor Cañellas a Cobralia? Y me ha sorprendido

mucho que diga que eso se hacía para reforzar la cuenta de resultados; que yo sepa, al señor Cañellas, por vender la cartera de fallidos a Cobralia, le pagaron 270.245 euros. ¿Manifestó usted en algún momento alguna duda, alguna observación o algún malestar respecto de esta operación de venta de la cartera de fallidos que pago a Avalmadrid? ¿Manifestó usted en algún momento algún malestar por esta venta?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Usted ha dicho que yo he dicho que eso se hacía para reforzar la cuenta de resultados.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, yo he dicho...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Luego lo veremos.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que se hacía para limpiar el balance.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Para limpiar el balance; no tiene nada que ver con limpiar el balance de activos improductivos; nada más.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y de esa operación de la que usted habla...No sé quién es el señor Cañella, ¿es que no sé quién es!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No se...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y esa operación la recuerdo vagamente, vamos, si es que la recuerdo; no sé ni cuándo se hizo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Bueno. ¿Usted sabe si el señor Cañellas tiene alguna relación familiar o alguna relación de amistad con el señor Fernández-Rubies?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Lo desconozco, porque yo no conozco al señor Cañellas.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: No conoce al señor Cañellas, pero al señor Fernández-Rubies, sí que le conoce, ¿verdad?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡Ya lo creo!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. Ya lo cree. Muy bien. Cuando estaba usted de Presidente del Consejo de Administración recibió una comunicación del Banco de España... Por cierto, una comunicación -quiero dejar constancia de que lo ha mencionado y citado con mucha precisión el

portavoz del Grupo Popular- que ha sido solicitada por todos los miembros de esta Cámara y que todavía no ha sido facilitada al resto de los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Usted recibió una comunicación en la que se le contaba que había problemas de concentración de riesgos -eso ha dicho usted-, que había problemas de morosidad y que había problemas en los procedimientos de seguimiento de riesgos. Se daba el caso, según algunas fuentes, de que el 1,7 por ciento de las operaciones -decía el Banco de España- acumulan el 30,6 por ciento del riesgo; ¡grandísimas operaciones! que luego tienen lugar. ¿Usted, en un momento determinado, contesta al Banco de España? ¿Qué le contesta a ese requerimiento de 2012?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, evidentemente, el informe de la Inspección del Banco de España se leyó -como así había que hacer- en el Consejo de Administración -así constó en el acta de esa reunión del Consejo de Administración- y se comunicó al Banco de España que nos habíamos reunido, que se había leído y, luego, me imagino que se comunicarían todas las decisiones que se tomaron a partir de ese informe.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Vale. ¿En algún momento usted -como consecuencia del informe del Banco de España- y su staff directivo dudan de la continuidad de Avalmadrid?, ¿y llegan a comunicar a alguna autoridad de la Comunidad de Madrid que están en riesgo de disolución?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, hubo...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Salvo que se pongan diez millones de euros.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hubo un momento, que coincidió lógicamente con el aumento de la morosidad, en el que el coeficiente de solvencia bajó de una manera muy rápida; bajó de una manera muy rápida y de una manera un tanto extraña porque no tenía relación el aumento de la morosidad, que era muy notable, con la bajada del coeficiente de solvencia. Me ha parecido oír a la señora Piera -cuando hablaba- que fue bajando del diecisiete y pico hasta el diez con algo, pero la razón fundamental de esta bajada tan sumamente drástica fue un error en los sistemas informáticos; unos errores en los sistemas informáticos de Avalmadrid que detectamos -me parece- en el año 2012.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Discúlpeme, los sistemas informáticos no tienen personalidad; los sistemas informáticos solamente calculan cosas bajo instrucciones de alguien. ¿Quién hizo los cálculos de eso que fue un error, según usted?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No sé si el error fue que algo que tenía que estar dentro de un paréntesis estaba fuera, o que estando fuera, debería estar dentro.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Y eso le llevó a usted a considerar que Avalmadrid era inviable?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, llegó un momento en que nos íbamos acercando peligrosamente al 8 por ciento, que fue el momento en que se pidió el reafianzamiento y fue el momento en que pedimos ampliaciones del Fondo de Provisiones Técnicas.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Cuando vio toda esa situación resultante de lo que decía Banco de España, de clasificación como dudosos de veintitantos millones, y además, de aumento del índice de morosidad, ¿usted en algún momento se dirigió a alguien de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para decirle esto como resultado de lo que dice el Banco de España? ¿Usted se dirigió a alguien en algún momento?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, pero está usted mezclando cosas. Es decir, lo primero, el Banco de España...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, estoy mezclando cosas. Le repito la pregunta; olvídense de lo que he dicho. ¿Usted se dirigió en algún momento, del 2012, a algún alto cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid diciendo que Avalmadrid tendría que ser disuelta o bien habría que aportar 10 millones de euros?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No. Nosotros nunca nos dirigimos... Evidentemente, en el Consejo de Administración –y estaba perfectamente enterado- estaba el Viceconsejero de Economía en esa época.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Es que, fijese usted que hace un momento –ha estado usted muy atento a la comparecencia de la señora Piera-, el Viceconsejero de Economía, y la señora Piera, acaba de manifestar en la anterior comparecencia que no tuvo conocimiento de ningún problema de solvencia.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es que yo no sé si en ese momento –hay que ver las fechas- era Eva Piera o quien le sucedió como Viceconsejero, que se llamaba Manuel Beltrán.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Viceconsejera.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es decir, no sé cuál de los dos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Era la señora Eva Piera. Era doña Eva Piera.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡Ah! ¡pues sería la señora Piera! Lo sabe usted mejor que yo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ha dicho anteriormente que no tuvo conocimiento de ningún problema de solvencia ni de continuidad.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, pero ella ha leído las cifras y ha visto –lo hemos leído todos- cómo empezó a bajar el coeficiente de solvencia y de repente subió, y subió sin ningún motivo de una aportación de fondos, de una aportación a los recursos propios de la entidad. Simplemente subió porque se corrigió el error que, por cierto, no fueron capaces de detectar ni KPMG, que era nuestro auditor, y al que le pedimos una información a propósito, ni el Banco de España, que

recibía mensualmente todos los datos contables de Avalmadrid -porque los recibe mensualmente en su labor de supervisor-, y en ese momento estábamos en una inspección que tampoco lo detectó.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Y por último...¿Cómo ando de tiempo, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda algo más de un minuto.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Un minuto. ¿Usted ha tenido oportunidad de leer un informe de PriceWaterhouseCoopers de diciembre de 2018 respecto de la venta de la cartera de fallidos a Cobralia?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No lo he leído.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Pues le aconsejo que lo lea. Le aconsejo que lo lea porque, una de dos, o es usted responsable o es usted un irresponsable y deja en manos del Consejero Delegado decisiones que me da la sensación de que no consultaban con usted y le estaban haciendo la cama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Brabezo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por asistir, señor Santos-Suárez Márquez, a la Comisión de Investigación sobre supuestas irregularidades en Avalmadrid. Mi primera pregunta: según nos ha estado diciendo –he estado escuchando atentamente-, de 2008 a 2014, según sus estudios, según su valoración, la morosidad y el impago en Avalmadrid aumentaron de una manera importante debido a la crisis. Entonces, ¿por qué Cobralia pasa de ser una empresa que ejecuta esa recuperación de impagos a una empresa a la que luego se le vende una cartera a un coste mayor del valorado? ¿Por qué se hace eso? ¿Por qué una empresa que no está ejecutando cobros luego se queda con una cartera de impagados?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que la empresa está ejecutando esos cobros mientras se piensa que se pueden cobrar. Cuando ya se convierten en incobrables, estamos hablando de que ha pasado de dudoso a moroso y a fallido.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Entonces, cuando se queda una empresa –en este caso, Cobralia- con todo el paquete, ¿también asume ese riesgo de impagados? ¿Sí o no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¿Cómo que si asume el riesgo? ¡Si esas ya estaban impagadas y estaban totalmente provisionadas!

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Fallidas.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Eran fallidas. Eran totalmente...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Una cosa es fallidas y que ya no se puedan recuperar.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No... Exactamente. Es muy distinto si eran fallidas, y otra cosa es...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Y por lo tanto, eso es el paso final. Por lo tanto, ¿por qué una empresa se va a quedar con ese volumen total?

El Sr. **SANTOS SUAREZ**: Porque la empresa pensaría que en el largo plazo podría recuperar algo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y no le parece curioso que una empresa, que sabe perfectamente que está en un alto número de impagos que no recupera, se quede con todo un paquete de deuda del cual está próximo a su última fase de fallido?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Estaba ya en la última fase de fallido.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y le parece normal?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero es que hay empresas que se dedican a esto, a quedarse con carteras de fallidos. Y es una actividad...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: De fallidos, no.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que ellos no son...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: De fallidos, no; se quedan con...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: De fallidos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: De incobrados y de recuperación...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y fallidos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Y cuando están en fallidos, siempre y cuando haya una cosa, que ustedes o esta empresa, pagaron de más por esos posibles fallidos. ¿Por qué?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo no sé lo que pagó ni lo que dejó de pagar.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pero usted estaba, ¿no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Por lo que usted me dice, yo estaba, pero yo no recuerdo esta operación. ¿Fue antes de 2014?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿No la recuerda? Es una operación muy importante.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No. No tanto.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿No le parece la recuperación importante?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: La recuperación me parece muy importante...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Es fundamental, no? ¿Estaríamos de acuerdo?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero vender la cartera de fallidos no es muy importante.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿El qué, perdone? ¿Disculpe?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Vender la cartera de fallidos, que ya tiene un valor cero en el activo de la sociedad, no me parece que sea muy importante.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¡Hombre!, será importante.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Tiene valor cero, ¿eh?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Por la venta o no, eso importante será, seguro.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero tiene un valor cero, ¿eh?

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pero ustedes no lo vendieron por valor cero.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Claro.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, lógicamente lo vendimos por un determinado importe.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Hoy es una importante valoración. Muy bien. Seguimos. Según podemos ver en el Informe Anual de 2011 de Aval Madrid, usted era Presidente de Avalmadrid, de hecho firmaba cartas como tal, estaba en el Consejo de Administración de Avalmadrid, que normalmente suele estar por el Presidente, que representa en este caso a Economía y Hacienda, y que luego también lo es en la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid, tal y como refleja el documento que tengo en mi posesión. ¿Es así?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es así. Siempre en nombre del Presidente, como representante -persona física- del Presidente, que era la Consejería de Economía y Hacienda.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No voy por ahí. Entonces, ¿por qué la señora Piera sí que estaba en el Consejo de Administración de Avalmadrid pero no en la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid? ¿Cómo es posible? Porque, por lo que hemos podido ver, los anteriores a la señora Piera y los posteriores a la señora Piera tenían, ambos, puestos relacionados. ¿Por qué en su caso, el de la señora Piera, no estaba así? Evidentemente, a usted, cuando llegó a la posesión del cargo, eso le

saltaría, y preguntaría –como es normal- si la señora Piera también tenía información precedente para seguir y continuar con su trabajo en la Comisión Ejecutiva. Pero a usted, en ese momento, le dirían: No, no existe. ¿Por qué pasa eso?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, yo estoy seguro de que la señora Piera fue miembro y presidió el Comité Ejecutivo en sus años de Presidenta de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No. En el Comité Ejecutivo nos ha dicho que no estaba. De hecho, podemos verlo y no...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que no estaba cuando era Consejera...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Cuando era Consejera...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero cuando era Presidenta sí que estaba en el Comité Ejecutivo. Estuvo, me parece que...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Dos años. ¡Dos años!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Vamos, por lo que he oído en la sala de aquí al lado...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Dos años.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Estuvo año y medio de Presidenta de... Vamos, igual que yo...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Claro, mire, pero mi pregunta era...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: De representante de la Consejería...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pero mi pregunta no iba por ahí sino que mi pregunta era por qué no ostentaba los dos cargos, cuando sí lo debería hacer.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es que los ostentaba. Es decir, yo estoy seguro de que Eva Piera, cuando era Presidenta de Avalmadrid presidía también el Comité Ejecutivo.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No; nos ha dicho, en la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid, que no estaba. En este caso, de todas maneras, igualmente, insistiendo en algo que no...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No; ¡miente, no! Seguro que hay un malentendido.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Llegamos a entender sobre la señora Piera y sobre usted mismo, sí que me gustaría que nos hablara de una manera clara sobre los departamentos de riesgo, porque aquí hemos escuchado diferentes nomenclaturas, diferentes acciones, pero háganos, por favor, como mínimo una estructura de cómo funcionaba. Usted ha dicho que el primer responsable era el departamento de morosidad, sin embargo, la señora Piera hablaba de analistas de riesgo, de

los cuales no nos decía si había... Ella decía que creía que había un jefe, director o responsable, pero no nos dijo quién era. Entonces, no sé si cuando usted llegó a su puesto cambió directamente de nombre, que pasó a departamento de morosidad o a Comité Directivo de Riesgos... Bueno, háganos..., porque con los cambios de nomenclatura que hemos escuchado, sí que necesitamos: número uno, saber cuál era el procedimiento, y, dos, quién era el responsable, que es lo más importante.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Había un departamento de riesgos donde básicamente analizaban los riesgos de las empresas candidatas a recibir un aval. Ese departamento de riesgos tenía su responsable, que se ha mencionado, que se llamaba en mi época Antonio Chorro; luego ya no sé qué ha sido de Antonio Chorro porque ya he perdido todo el contacto. A su vez había una Comisión Directiva de Riesgos donde analizaban prácticamente con periodicidad diaria las operaciones que habían estado previamente analizadas por el departamento de riesgos; pero era una comisión que analizaba los informes que había preparado el departamento de riesgos. Dentro del departamento de riesgos tenían sus analistas y los informes del departamento de riesgos, si no recuerdo mal, estaban firmados por el director del departamento y por el analista correspondiente; eso pasaba al departamento. A su vez había un Comité de Morosidad, donde estaba el responsable de morosidad y también estaba el responsable de riesgos, porque tenía, obviamente, mucho que decir de esas empresas que en su día había analizado y que luego habían ido mal...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y quién es el responsable de morosidad?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No me acuerdo ya del nombre del responsable de morosidad.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Vale, perfecto.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: A su vez había una Comisión de Morosidad; es decir, había el Departamento de Morosidad y Comisión de Morosidad, y en la Comisión de Morosidad estaba el de Riesgos; pero son departamentos y comisiones.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Entonces, yo tengo una pregunta. ¿Usted sabe que es el ICAC?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí, claro.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muy bien. En el 2008 solicitó que se hicieran cuentas consolidadas. ¿Es cierto? 1 de enero.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Avalmadrid no podía tener cuentas consolidadas, obviamente.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: No me refiero a Avalmadrid, sino que, según lo que hemos podido estar escuchando, a una empresa como es el Grupo Marsans se le podría haber llegado a

conceder 3 millones de euros debido a que las empresas de su grupo fueran avaladas de manera independiente.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es que es así; cada empresa tiene su propia personalidad jurídica.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Se llama directamente así: Grupo Marsans. ¿Cómo un grupo no presenta cuentas consolidadas? Porque ya era en 2008 obligado y en 2010 fue cuando solicitó esos créditos. No solamente eso; si a ustedes les llegaron -y les llegó obligatoriamente- los documentos con los 3 millones de esas cuentas consolidadas de ese Grupo Marsans, llamado así, ¿por qué no sabemos absolutamente nada, todo el mundo mira hacia otro lado y desconoce por qué no se llevó al Consejo de Administración, cuando estamos seguros de que, solamente por el importe, tendría que ser?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, evidentemente, fue al Comité Ejecutivo, que era donde iba; no iba al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo era una comisión delegada del Consejo de Administración y donde todos los miembros éramos consejeros. Fue una operación, que ya no me acuerdo bien, porque fue hace ya más de nueve años, de una sociedad que estaba dentro del Grupo Marsans, pero era una persona jurídica independiente, que evidentemente era una pyme, era una pequeña y mediana empresa, es decir, tenía menos de doscientos cincuenta trabajadores, y tenía un informe del departamento de análisis positivo. Es decir, tanto el departamento de análisis como el Comité Directivo de Riesgos dieron un informe positivo, porque pasó al Comité Ejecutivo; era una sociedad que tenía su rating o scoring, seguro, por encima de 50, porque por debajo de 50 no se aprobaban las operaciones.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Según informes periodísticos que hemos podido ver, parecía ser que el Comité de Riesgos, aquellos que habían analizado previamente ese aval, préstamo, etcétera, resultaba que decían que era contrario, negativo, que no se le podía dar ese aval. Por qué entonces se le dio ese aval a una empresa que, ya digo, 3 millones de euros... Usted tiene una gran experiencia en empresas; lo digo porque sabe perfectamente que, si hay una insolvencia, tiene que ser sostenida y mantenida durante el tiempo. ¡Cuatro meses! ¡Hombre, ya se sabría perfectamente! Además, si ahora me están diciendo que hay un Comité de Riesgos donde se analizan los balances y los ratios financieros que tiene cada una de las compañías, ¡hombre, este le saltaría sí o sí! Cuatro meses; sabe perfectamente que ahí hay una insolvencia clara y manifiesta.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo le digo que si ese periodista tiene una información que yo no tengo, ¡nada como que le pregunte a él! Porque yo la información que tengo es que esta operación se aprobó con el visto bueno de análisis de riesgos y con el visto bueno del Comité Directivo de Riesgos; ¡si no, no se hubiese aprobado! Y era, desde luego, a una pyme. No le dimos el aval al Grupo Marsans; se lo dimos a una empresa del Grupo Marsans.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Según el ICAC en 2008 tendría que haber presentado cuentas consolidadas?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues seguramente el Grupo Marsans presentaría cuentas consolidadas, ¿seguramente lo hizo!

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y por qué no revisó Avalmadrid al Grupo Marsans, que es el que se presentaba?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡Seguro! Pero nosotros no dimos el aval al Grupo; ¡dimos el aval a una sociedad del Grupo, que tenía una personalidad jurídica independiente!

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pero usted sabe perfectamente que la consolidación de cuentas viene por la problemática que existe de que una de las empresas del Grupo necesita financiación, cuando todo el Grupo no tiene una salud correcta. ¡Y eso es lo que pasó! Una empresa pidió financiación cuando el resto tenía toxicidad en sus cuentas.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero el riesgo que estaba asumiendo Avalmadrid no era con el Grupo Marsans, ¿estaba asumiendo un riesgo con una empresa perteneciente a ese Grupo!

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Usted conoce al señor Beteta, verdad?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Le presionó mediante una carta, tal y como dicen fuentes periodísticas al respecto, para que le diera o concediera un préstamo al Grupo Marsans; Grupo que quebró y su propietario, recordemos, Díaz Ferrán -propietario del Grupo Marsans- fue condenado en 2015 por alzamiento de bienes, integración en grupo criminal y blanqueo de capitales? ¿Usted recibió en algún momento alguna carta?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo recibí una carta de recomendación de la operación; no la recuerdo muy bien, porque ya han pasado muchos años, pero recuerdo que hablaba grandes palabras de lo que había hecho este Grupo, el Grupo Marsans, por la Comunidad de Madrid, por el empleo, los miles de puestos de trabajo que tenía dentro de la Comunidad de Madrid, etcétera, y que era una empresa estupenda.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿Y esto era algo habitual?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, no era habitual.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Entonces, ¿tomaríamos como algo extraordinario esa carta?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues no recuerdo que tuviese otra carta de estas características, desde luego; pero se incluyó en el expediente. Vamos se incluyó en el expediente...

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: ¿En el propio expediente se incluyó?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo supongo que estaría en el expediente.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: O sea, que en el expediente de aprobación venía directamente la recomendación.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero yo creo que la carta llegó después de que hubiese el informe de análisis y todo eso.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pero si el informe de análisis fue contrario; fue negativo.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡No! El informe de análisis no fue negativo; el informe de análisis fue perfectamente positivo. Otra cosa es que usted tenga información de la prensa, de algún periodista, que diga que es negativo; entonces yo le digo: ¡vaya usted la periodista! Porque el informe que a mí me llegó y que se aprobó en el Comité Ejecutivo fue un informe positivo, porque si no, no lo hubiésemos aprobado.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Pues aprovecho desde aquí para solicitar toda la información que usted acaba de decir que es necesaria para convalidar si realmente hubo presión o si no hubo presión, si esa carta fue negativa, si se mandaron esas cuentas consolidadas y si al final el Consejo de Administración no pintaba nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por el Grupo Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, más que nada, por establecer una matización, porque yo he escuchado algo distinto: la señora Piera no ha dicho que no formase parte de la Comisión Ejecutiva; de hecho, formó parte en los años 2007 y 2008 y lo que ha dicho es que no formaba parte cuando ya era miembro del Consejo de Administración exclusivamente en una operación posterior. Por lo tanto, nadie ha faltado a la verdad, y a lo mejor hemos escuchado de manera poco correcta.

¿Sabía usted que la Fiscalía, respecto a la operación sobre la que le han preguntado principalmente en su comparecencia, ha determinado que no hubo tráfico de influencias porque los correos no contienen ningún elemento que suponga presión o sugerencia respecto a que Avalmadrid tenga que hacer nada?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Lo he leído.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Sabía usted que la información facilitada por el directivo -que han dicho que si el directivo dio información confidencial-, de acuerdo a lo que ha dicho la Fiscalía, era información accesible desde internet o desde el Registro Mercantil?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Me parece que también lo he leído.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Sabía usted que la Fiscalía ha dicho que, de acuerdo a las deudas de esa operación, hubo acuerdos en Avalmadrid para ejecutar el crédito, que se cedió la

ejecución a Cobralia y que se presentó demanda de ejecución de garantía hipotecaria y que, por lo tanto, no se puede afirmar que la sociedad no tuviese voluntad de cobrar la deuda pendiente?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Me alegro de que me informe de eso, porque no tenía conocimiento de ello.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bueno, pues eso también lo ha dicho la Fiscalía. ¿Ha tenido usted la oportunidad de escuchar a doña Ana Vizcaíno, la Consejera Delegada de CERSA?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que sí, que la totalidad.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bueno. ¿Ha escuchado usted cuando a la Consejera Delegada de CERSA le han preguntado por la cesión del contrato de Cobralia? La señora Vizcaíno ha dicho que ese tipo de documentos, de contratos, normalmente Avalmadrid se los mandaba a CERSA, por si CERSA tenía algo que decir, y que, de acuerdo a las condiciones del contrato y el precio, CERSA no tuvo nada que decir; por lo tanto, se supone que CERSA avaló ese contrato.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Lógicamente, CERSA tiene un interés directo, porque ¡claro!, ella también percibe, aunque sea poco, la parte proporcional que le corresponde de la venta de esa cartera de fallidos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: No sé si a usted le parece curioso o no que, si aparentemente Avalmadrid no hace nada por cobrar, que digan que Avalmadrid no hace nada, pero también, al parecer, se intente reprochar a Avalmadrid que venda una cartera de deuda por un valor superior al que vale. ¡Es una cosa muy contradictoria! ¿Usted podría decirme cuál es el valor objetivo de una cartera de deuda de fallidos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: La verdad es que eso tiene sus especialistas y para saber el valor objetivo habría que tener una bola de cristal para ver cómo se van a comportar esos fallidos en el futuro; estas personas y estos avalistas que hoy pueden ser absolutamente insolventes, dentro de equis años... Lo que sí es cierto es que todo el tema del coste de la morosidad, cuando entramos en época, ya no de vacas flacas sino de vacas gordas, en esa época, se suele traducir, para las entidades financieras, en un ingreso positivo, porque algo que se daba totalmente por incobrable, en algunos casos se puede cobrar algo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bien. Es que se ha dicho que se pagó de más por la cartera de deuda. Entonces, como yo no sé cuál es el precio objetivo, por eso le he preguntado.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues si se pagó de más, ¡bienvenido sea!

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo menos para Avalmadrid y sus intereses, ¡desde luego! Respecto al informe del Banco de España, que alguien se ha sorprendido de que yo pueda citar con cierto conocimiento sin tener la documentación... La misma sorpresa que tengo yo cuando se citan informes de Price WaterHouse, que yo tampoco tengo y que tampoco han sido objeto de entrega por

parte de esta Comisión. Por lo tanto, desde ese punto de vista, podemos estar todos sorprendidos; cada uno tiene sus fuentes y cada uno utiliza los medios que puede para conseguir la información que puede. Pero en este caso, también le han preguntado por el expediente del Banco de España y querría plantear alguna cuestión respecto a la concentración de riesgos, que es en lo que se centró, en parte, el Banco de España. En concreto, decía el Banco de España que tenía operaciones por valor superior a 1 millón de euros cuya concentración de riesgo era tal vez excesiva y que lo que tenía que hacer Avalmadrid era reducir ese riesgo; en concreto, el requerimiento consistía en implementar una política de reducción de riesgos. ¿Correcto?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Exactamente. Esa política de reducción de riesgos se hizo directamente al reducir de una manera muy importante el tamaño máximo de las operaciones.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bien. El requerimiento o la recomendación fue en noviembre de 2012. Correcto, ¿no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Correcto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Bueno. ¿Adoptó el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2012, es decir, un mes después del requerimiento, un acuerdo para limitar con carácter general el importe máximo por operaciones financieras a las cantidades máximas de reaval estatal y autonómico existentes en cada momento, es decir, a las cantidades que entonces tenía CERSA, que era en torno al millón de euros?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ese acuerdo se adoptó, pero luego, si mal no recuerdo, se estuvo comentando en otros Consejos de Administración posteriores.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Efectivamente. Después, en mayo de 2013, ¿hubo otro acuerdo por el cual se estableció que el importe máximo por operación financiera se determine, como mucho, en 1.750.000 euros o el 75 por ciento más del máximo de reafianzamiento y, por lo tanto, limitar también la exposición máxima de operaciones de más de 1 millón de euros?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Probablemente eso fue así. Sí.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Después, lo que ocurre es que el Banco de España considera que estos acuerdos no es cumplir, implementar una política de acuerdos, simplemente porque no elevaron a normativa estos acuerdos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo es que ya no sé el tema del expediente, del verdadero expediente sancionador del Banco de España, que fue muy posterior; me parece que fue en 2018, y yo ya no estaba en Avalmadrid y no he tenido acceso a ese expediente. Afortunadamente, porque yo no he sido una persona a la que hayan sancionado por ello, he de decir; si me hubiesen sancionado, lo hubiese tenido, pero como no fui sancionado, pues no he tenido acceso a ese expediente. Yo no sé, la verdad, qué es lo que aduce el Banco de España de los incumplimientos o de

decisiones. Yo creo que de lo que tiene que hablar es de decisiones de Avalmadrid que fueron absolutamente incorrectas y en contra de sus recomendaciones, pero no sé cuáles fueron.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Le voy a dar unas cifras, porque probablemente no las conozca – las del año 2011 probablemente sí, porque estaba usted y formaba parte del requerimiento o de la inspección del Banco de España-: el nivel de riesgo de operaciones de más de 1 millón de euros en el año 2011, que es la referencia que toma el Banco de España, es del 27 por ciento. En los años 2013 y 2014, que son los ejercicios inmediatamente posteriores al requerimiento del Banco de España, ese riesgo pasa al 9 y al 8 por ciento; es decir, del 27 al 9 y al 8 por ciento. Es decir, ¿hubo reducción de riesgo en Avalmadrid en operaciones de más de 1 millón de euros a la vista de estos datos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Desde luego, hubo cumplimiento de las recomendaciones del Banco de España. A lo mejor lo que pasa es que el Banco de España puede considerar que fue insuficiente, pero desde luego se cumplieron las recomendaciones.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Por lo tanto, al final, lo que tenemos que concluir es que el Banco de España, exclusivamente, lo que ha sancionado es no haber elevado a normativa los acuerdos del Consejo de Administración que se materializaron en términos reales en una reducción del riesgo.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ya. Puede ser.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: A la vista de esto, ninguna pregunta más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para terminar este turno, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por catorce minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Santos-Suárez Márquez, por estar aquí y comparecer en esta Comisión. Querría hacerle una serie de preguntas sobre la gestión de Avalmadrid y su responsabilidad, si es que la tuvo, durante el periodo del que estamos hablando. Usted fue Presidente de Avalmadrid de 2008 a 2014. ¿Es correcto?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es correcto. Me parece que empecé en septiembre de 2008, hasta mayo de 2014.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: A propuesta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: A propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Del Consejero de Economía y Hacienda. ¿Quién era el Consejero de Economía y Hacienda en aquel momento?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Era Antonio Beteta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: El señor Antonio Beteta, bien. Usted dice que realmente el Presidente, o la Presidencia, de Avalmadrid, quien la ostentaba era la Comunidad de Madrid, no usted en persona.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Claro. El Presidente era...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted era representante de la Comunidad.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y así figuraba en los Estatutos; era una persona jurídica, que era la Comunidad de Madrid y, dentro de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía y Hacienda.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: La Consejería, entonces, era quien ostentaba la Presidencia.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí. Yo era el representante, persona física, de la persona jurídica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, si la Consejería, que era quien ostentaba la Presidencia, por ejemplo, quería saber algo de Avalmadrid, se lo podía preguntar a usted.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Lógicamente.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Lógicamente! Entonces, es como que la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, que pertenece al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¿no?, era quien ostentaba la representación de esa Presidencia de una manera ejecutiva; es decir, no estaba... A ver, usted estaba en representación de ellos; pero ellos, con sus acciones y con sus decisiones –digamos-, sí que tenían cierta implicación desde el punto de vista de la gestión de Avalmadrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo, como Presidente del Consejo de Administración, representaba a la Comunidad de Madrid y a la Consejería de Economía y Hacienda pero, a su vez, yo era apoderado; yo, persona física, Juan Manuel Santos-Suárez Márquez, era apoderado de Avalmadrid y tenía el mismo nivel de poderes formales que tenía el Consejero Delegado.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. Entonces, usted, al ser representante de la Comunidad de Madrid, nos ha dicho que si la Consejería le hacía alguna pregunta sobre Avalmadrid usted le tenía que dar gestión, porque le habían nombrado para esas responsabilidades, y esa gestión forma parte de la gestión de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, ¡pero es que la Comunidad de Madrid también tenía otros Consejeros!

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, sí. ¡No le digo que fuera el único!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Como ha comentado la señora Piera, que era Vicepresidenta, y había...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, no se preocupe, que no estoy personalizando en usted. Estoy hablando de las figuras de los Consejeros nombrados por la Comunidad de Madrid. Si eran representantes de la Consejería de la Comunidad de Madrid, entiendo que la Comunidad de Madrid podía pedir gestión. Entonces, si podía pedir gestión es porque esa gestión forma parte del desarrollo administrativo de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: La Comunidad de Madrid tenía la Presidencia de Avalmadrid...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y yo representaba a la Comunidad de Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y también tenía otros Consejeros como personas físicas.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí. Y entonces...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Como personas físicas. Y, entre otros, la señora Piera lo ha comentado, y...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si yo no estoy preguntando...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Había algunas otras personas de la... Yo creo que eran...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Yo lo que le estoy diciendo es que si a usted en la Consejería de Economía le preguntaban algo, usted tenía que dar gestión; a lo mejor nunca le preguntaron, pero imagínese que le preguntaron: "¡oiga!, ¿cómo va Avalmadrid?, ¿qué está pasando en este aspecto?" Usted le contestaría: "pues, mira, va así; va de esta manera; hay algún problema; no hay ningún problema". Y eso, de alguna manera, forma parte de la gestión de la Consejería de Economía.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias. Quería dejar claro que eso formaba parte de la gestión administrativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid porque formaba parte de la Consejería de Economía, y nos interesa mucho.

Dos. Dentro de esas operaciones que nos han alarmado, hay operaciones que tienen que ver con dos fondos de capital riesgo de la Comunidad de Madrid; se dieron más en un determinado

periodo, se dieron más de 9,5 millones a una serie de fondos de capital riesgo de los que se han encontrado fallidos unos 6 millones de euros. ¿No le parece un poco exagerado ese nivel de fallidos para estas operaciones? Es decir, de un total de 9 millones... Yo entiendo que hay morosidad, ¿eh? He estado en banca, o sea, ¡imagínese si sé que hay morosidad!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Pero, ¿no le parece un poco exagerado que de 9,5 millones haya 6 millones de fallidos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Desde luego, si ese porcentaje fuese así, sería un porcentaje muy elevado, superior al general de Avalmadrid y de cualquier sociedad de garantía recíproca.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: O sea, que eran unas operaciones que se aprobaban, que tenían un cierto riesgo y, a lo mejor, fueron arriesgadas y fueron tomadas por unas decisiones que excedían... O sea, unas decisiones -entre comillas- también políticas, porque si los fondos estaban capitalizados mayormente por la Comunidad de Madrid, tanto en ICAC como en Capital Riesgo Madrid, la decisión política de acudir a Avalmadrid por parte de esos fondos de alguna manera puso -entre comillas- en riesgo una serie de fondos que ustedes poseían como Avalmadrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero yo creo que no hubo ninguna decisión política en el sentido de solicitar unos avales de Avalmadrid y mucho menos por Avalmadrid de concederlos. Es decir, llegaron unas operaciones que vinieron por el conducto comercial, por el departamento comercial, como venían todas las operaciones...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Se armaron, hubo un departamento de análisis de riesgos, hubo unos elementos de decisión, se aprobaron, y luego las operaciones fueron mal.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bueno, en un alto porcentaje fueron mal, ¿no? Usted también nos ha comentado que recibió una carta del señor Beteta dejando claro, de alguna manera, que había una determinada operación del Grupo Marsans. Usted dice: "no, hombre, no fue del Grupo Marsans sino de una de las empresas". Según un informe de Avalmadrid, que ha pedido la propia Avalmadrid, estamos hablando de que se formalizaron desde el 10 de febrero de 2010 hasta el 5 de marzo de 2010 -estamos hablando de menos de un mes- uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho. Ocho avales para dos empresas del Grupo Marsans por 3.391.553 euros, de los que resultaron fallidos 2.969.969; es decir, fue una operación bastante arriesgada. Usted ha dicho: "no estábamos mirando al grupo, venían de una serie de empresas que pertenecían al grupo". Pero, ¡hombre!, son dos empresas. En concreto de Rural Tours, el día 10 de febrero se aprobaron tres avales; el día 11 de febrero se aprobaron tres avales y, luego ya, los otros avales el 19 de febrero y el 5 de marzo de

TRAGSA hasta llegar a esos tres millones y pico. ¿No considera que eso era algo excesivo y no era normal en Avalmadrid?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, era una operación importante, pero, si mal no recuerdo, una de las operaciones era una línea de avales ante proveedores. Su señoría tiene esa información de tantas operaciones porque era una línea de un aval ante proveedores, es decir, que luego se materializó en avales concretos antes esos proveedores.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted recibió esa carta. Nos ha dicho antes que cree que el informe del analista de riesgos era positivo. Yo no voy a poner en duda lo que usted cree. Quiero dejar claro que no pongo en duda lo que usted cree, lo que piensa y lo que ha vivido. Yo le quiero leer este informe de análisis forense, que pone: "En el informe de la carta de avales -los ochos que se concentran en febrero de 2010-, el analista de riesgos de Avalmadrid advierte de los fuertes riesgos y de la muy mala situación patrimonial del Grupo Marsans, del que cuelgan estas dos empresas". ¿Usted fue consciente de esto no le llegó esa advertencia a usted?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, yo creo -estoy hablando de memoria y ya han pasado muchos años- que de las dificultades que tenía el grupo Marsans éramos conscientes todos los que leíamos prensa y prensa económica. Yo, desde luego, era consciente de que era un grupo que estaba en dificultades.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pero las empresas concretas a las que se avaló eran empresas que, en ese momento, tenían una situación correcta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Usted, siendo consciente de todo lo que nos acaba de decir, ¿si no hubiese recibido la carta del señor Beteta hubiese dado esos avales?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: ¡Desde luego! No creo que me incluyese nada la carta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Ha recibido más cartas del señor Beteta?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No lo recuerdo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si no lo recuerda, es que puede que sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Puede que sí, pero no lo recuerdo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Puede que no también, yo se lo pregunto.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo con el señor Beteta tuve muy muy poco contacto en mi época como Presidente de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Recibió más cartas de don Arturo Díaz Ferrán?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: De Arturo Fernández.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Perdón, de Arturo Fernández. Disculpe. ¿Recibió alguna carta de Arturo Fernández que también mandó una carta y así aparece también?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Y recibió más cartas a lo largo de sus años de Presidente?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, me parece que tampoco.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No lo recuerda o no.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Hombre, no lo puedo decir con seguridad pero estoy casi seguro de que no recibí ninguna carta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Recibió cartas de otros miembros de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo largo de su Presidencia?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ninguna.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ninguna. O sea que solamente podemos referenciarlos, en este caso, a las que son conocidas públicamente porque es público. ¿No?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Exacto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. No sé cuánto tiempo me queda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues, lleva once minutos y veinte segundos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien. ¿Usted es consciente de que la anterior presidenta de Avalmadrid puso ante la Fiscalía una denuncia en la que estaba su nombre?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Soy consciente, sí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¿Nos puede decir por qué considera que puso esa denuncia? ¿Considera que estaba defendiendo el patrimonio de Avalmadrid o considera que se equivocó?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Me imagino que ella pensaba que había habido actuaciones incorrectas por parte de sus antecesores y lo quiso poner en conocimiento de la Fiscalía. Yo creo que todo viene como consecuencia de las sanciones del Banco de España.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Con lo cual que haya operaciones incorrectas es algo que parece que piensan también personas que han estado gestionando Avalmadrid, como es la anterior presidenta de Avalmadrid.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí, pero operaciones incorrectas... Claro todas las operaciones que salen mal, se puede decir que son incorrectas, ¿no?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Que salgan mal no significa que sea incorrecto o no.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y sobre todo si vemos las operaciones que han salido mal y dices: vamos a ver qué grado de incorrección tienen, porque habría que verlo.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro. Yo le digo que no todas las operaciones que son fallidas son incorrectas, eso es evidente, y siempre hemos dicho que defendemos el papel de Avalmadrid; creemos que ha hecho una labor importante para muchísimas pymes y autónomos de esta Comunidad, pero también creemos que ha habido una cierta utilización por parte de algunos empresarios y también de parte de algunos miembros de Gobierno cercanos al Gobierno del Partido Popular, y de alguna manera nos estamos encontrando con una situación que no es la que mejor deja a Avalmadrid, teniendo en cuenta que sí que ha hecho una buena labor en otras ocasiones. Nosotros no cuestionamos en absoluto a la sociedad de garantía recíproca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Vamos a abrir el segundo turno, de tres minutos cada intervención. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. Voy a diferentes cuestiones, porque hay poco tiempo. En primer lugar, ¿sabe quién era Carlos Ramos en Avalmadrid?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí, en mi época, Director de Relaciones Institucionales.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y como Director de Relaciones Institucionales, ¿qué tenía que hacer?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues era prácticamente mi principal apoyo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y era usual que respondiese a peticiones por parte de ciudadanos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Era una parte importante de su trabajo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Respecto a esa cadena de responsabilidades, o irresponsabilidades, en el sentido de que parece que nadie es responsable, que es la impresión que tengo, de algunas cuestiones, por ejemplo, en el momento en el que hay un impago, concretamente,

respecto al aval de Mc Infortécnica en diciembre del año 2012, de la primera cuota, ¿quién de Avalmadrid tendría que haber actuado en ese momento?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ahí tendría que pasar a Seguimiento de Riesgos, que sería la que tendría que analizar ese impago en concreto.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y concretamente la persona responsable del seguimiento de riesgos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No me acuerdo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Quién sería la persona responsable de trasladar a Cobralia el expediente en el caso de que hubiese una cuota o un préstamo que no se paga?

El Sr. El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que ya es el Departamento de Morosidad.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Y concretamente?

El Sr. El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues tampoco me acuerdo del nombre de quién estaba al frente del Departamento de Morosidad entonces.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Le pregunto concretamente también por la carta de Beteta. Usted ha dicho que esa carta, que era para que se diese ese aval al Grupo Marsans, se incluyó en el expediente.

El Sr. El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Supongo que se incluiría en el expediente, claro.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Supone o lo sabe?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Supongo. Vamos, yo creo que formó parte del expediente; creo recordar que formó parte del expediente cuando nos llegó al Comité Ejecutivo.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y ha dicho que ha recibido alguna carta más.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No. Yo lo que he dicho es que Arturo Fernández, también como consecuencia de la misma operación, nos mandó una carta similar.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. ¿Era usual introducir dentro de los expedientes las cartas de recomendaciones por parte de Consejeros del Gobierno?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que, si hubo otras cartas, se debieron haber incluido; probablemente es que no las hubiese.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Y si había solamente cartas por parte de miembros del Gobierno respecto a algunas operaciones o concesión de avales y no de otros, ¿no se puede entender que había algún trato de favor?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No.

Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Por responder al diputado del Partido Popular, los acuerdos que se tienen que tomar a raíz del informe del Banco de España se toman por parte del Consejo de Avalmadrid o por los comités responsables, pero que no se llevan a cabo, ¿no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Si se llevaron a cabo, otra cosa es que...

Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Pero no inmediatamente; digamos, si se toma en diciembre un acuerdo dentro del comité, no significa que se haya puesto en práctica inmediatamente después.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que se puso en práctica inmediatamente después; otra cosa es que a lo mejor tardó en incorporarse al manual de operaciones, pero, una vez que se toma un acuerdo por parte del Consejo de Administración, el Consejo de Administración es soberano.

Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Vale. Y una pregunta, que ya le he preguntado, pero que creo que es importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo ya.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: ¿Cómo valora que Rosario Rey le pusiese una denuncia en Fiscalía por su actividad como Presidente?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues nunca me lo contó, o sea que no sé sus razones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, el señor Ruiz Bartolomé, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, también por tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Don Juan Manuel, ¿usted conoció al señor Carlos Ramos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí que le conocí y le sigo viendo ahora; o sea, seguimos manteniendo una amistad.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. En el caso de que usted hubiera recibido una petición de asesoramiento o de información para alguna operación relacionada con Avalmadrid, ¿también se lo hubiera remitido al señor Ramos o hubiera pensado en otro departamento o en otra persona?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo probablemente hubiese ido al departamento comercial directamente, al que estuviera analizando las operaciones. También puede que se lo dijera

a Carlos Ramos para que este, a su vez, que conocía mucho mejor que yo a la gente de Avalmadrid y sabía que el comercial oportuno era fulano, fuera a fulano.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Vale, muchas gracias. Según tengo entendido, el comité que aprobó la operación de Mc Infortécnica estaba formado por cinco personas y en el que usted era miembro junto con el señor Fernández Rubiés, el señor Chorro y un par de personas más. Tengo entendido también que había una vinculación de pago a tres proveedores concretos a los que se iba a destinar la inversión o la compra que iban a hacer desde esa sociedad. Quería ratificar si esto a usted le consta que es así y si se hizo seguimiento de la compra a esos tres proveedores. Muchas gracias.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo es que desconozco esta operación, ¡la desconozco completamente!, porque yo nunca analicé esta operación; aunque formaba parte del comité y, obviamente, formaba parte de todo, yo no asistí a estos comités de dirección, o sea que desconozco completamente la operación.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. En agosto de este año la señora Ayuso declaró –y está accesible- en Telecinco que a principios de 2011 pidió que la pusieran en contacto con Avalmadrid para saber qué había que hacer para que se les concediera un préstamo a sus padres. ¿Se puso en contacto con usted a principios de 2011 y fue usted el que la remitió a Carlos Ramos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, no se puso en contacto conmigo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muy bien. Por otro lado, en dos ocasiones, el Comité de Morosidad acordó llevar a cabo actuaciones, y como muy bien ha expresado el señor Muñoz Abrines, no es cierto que Avalmadrid abandonara el cobro de una deuda. ¿Usted cree que siete años después del vencimiento y del impago de una deuda no es tiempo más que suficiente como para concluir que hay negligencia y administración desleal? ¡Claro, es que cabe la posibilidad de que podamos esperar veinte años y siempre podría ocurrir que la fiscal, según su opinión particular, dijera que han pasado veinte años pero que en el año veintiuno cabría la posibilidad de que se hiciesen actuaciones legales. ¿Usted no cree que esto sea negligente?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo creo que en esta sala hay otras señorías que tienen experiencia bancaria y probablemente le puedan decir lo que se tarda en España...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Muy bien!, muchas gracias. Sabe usted que le denunciaron ante la Fiscalía y que la Fiscalía dijo que había delitos pero que se había llegado tarde. ¿Es consciente usted de que la Fiscalía calificó a algunas operaciones de los años previos a 2012 como delitos, y que

podrían ser delitos de administración desleal, si bien habíamos llegado tarde? ¿Es usted consciente de eso?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Yo soy consciente de que la Fiscalía dijo que podría haber indicios de delito pero que, en cualquier caso, estaban prescritos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¡Eso es!, muy bien; ¡perfecto! Por último, le voy a leer un párrafo del informe solicitado a Price Waterhouse Cooper con respecto de la cesión de la cartera de fallidos. Dice: "Al menos, el conocimiento de los que en su momento ostentaban los cargos de presidente y consejero delegado de Avalmadrid, respectivamente. Todos estos hechos eran conocidos por ambas personas, por lo que se puede concluir que la propia sociedad, a través de sus válidos representantes, ha aceptado implícitamente la subrogación de Cobralia mediante la aceptación y confirmación de la factura de 177.212, y ha suscrito un contrato de cesión de crédito, siendo discutible la causa, la finalidad de ambos negocios, así como la forma en que los mismos sean formalizados, lo cual podría potencialmente conllevar la nulidad de dichos negocios jurídicos". Y apunto que no es posible que siga intoxicando el portavoz del Partido Popular diciendo que la venta de la cartera de fallidos es un negocio para Avalmadrid, porque Avalmadrid pagó 270.245 euros al señor Cañellas por ceder, supuestamente, los servicios a la entidad Cobralia. Es decir que a Avalmadrid le costó esa cesión de cartera 270.245 euros. Y, por cierto, usted en alguna comunicación manifestó su malestar por esas cifras. Muchas gracias.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Ya he mencionado que no recuerdo esta operación; no la recuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Brabezo también por tiempo de tres minutos.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: Muchas gracias, Presidente. Antes me ha dicho que vender una cartera por encima de su valoración hubiera estado muy bien. Venderla por debajo de su valoración entiendo que estaría muy mal. ¿Usted conoce a García Pi y a Cañellas, letrados que estuvieron trabajando para la recuperación de estos créditos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Desde luego, del señor Cañellas, como he dicho anteriormente, no me acuerdo. El nombre de García Pi me suena, pero no creo que lo conociese.

El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: El señor Cañellas tenía una empresa llamada Cobralia, si bien es cierto que el señor Cañellas no cobraba en ese momento por su empresa; la empresa que tenía, Cobralia, no estaba haciendo en ningún momento ningún trabajo para Avalmadrid hasta 2012. Él cobraba en concepto de letrado y cobraba 270.000 euros para esa recuperación. Bien, parece ser que el señor Cañellas era la persona que hacía los contratos amistosos para esa recuperación de dinero para Avalmadrid. El señor Cañellas dejó claro que había un gran número de préstamos que no se podían recuperar; él lo hacía. Bien, esto lo dice en 2012 y en este caso Avalmadrid decide pagar los 270.000 euros por el trabajo que había hecho el letrado y que estaba cerrado y le vende a Cobralia,

es decir, al señor Cañellas, la cartera por 100.000 euros. Es decir, el señor Cañellas suma 270.000 más 100.000 euros por su trabajo, de una deuda exigible de 8 millones de euros que tenía en su momento entre un 3 y un 4 por ciento de recuperación, según los informes que había hecho el señor Cañellas previamente; es decir que podía haber cobrado 300.000 euros cuando pagó, en este caso, 100.000 por ello. Una recuperación es algo bastante común.

Sin embargo, resulta que lo que no es común es que el mismo letrado que decía que era incobrable resulta que, cuando la deuda, la cartera, pasa a su gestión, la recuperación aumenta seis veces. Eso es así según datos periodísticos e informaciones periodísticas que han sido publicadas con informes. Por lo tanto, a mí lo que me preocupa es que hayamos hecho este tipo de gestión, y usted estaba como responsable. ¿Tiene algo que decir, bajo esta responsabilidad, de una venta de una cartera de 8 millones de euros que decía que tenía una recuperación del 3 o el 4 por ciento, algo normal, pero que resultó que realmente fue por seis veces esa recuperación? ¿Algo que decir, por favor?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Desconozco la operación, y me remito a lo que he dicho anteriormente. Desconozco esta operación de la venta de esta cartera a Cobralia, a Cañellas... Es decir, lo desconozco. No le puedo decir nada, ni tampoco he leído esa información de prensa de la cual tiene usted noticias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Ha escuchado usted a la compareciente de CERSA, que ha dicho que ellos analizan las operaciones que le remiten las sociedades de garantía recíproca; analizan la corrección del expediente, que hay un informe de un analista, que el informe del analista, ¡hombre, no lo van a rehacer!, pero se ha ajustado a las normas y se ajusta al procedimiento y que además entra dentro de los criterios de elegibilidad. ¿Sabía usted –bueno, no lo sabía porque no conocía la información- que la operación de la que están hablando, de Mc Infortécnica, fue también reavalada por CERSA?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Pues, por lo que he leído, presentaba todas las características para serlo.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Sabía usted que entre los años 2007 y 2018 Avalmadrid concedió 22.000 avales, que esos 22.000 avales el Banco de España los revisó, creyendo que podría haber ciertas incidencias en unas 200 operaciones, y que, tras las alegaciones correspondientes, esas 200 operaciones se quedaron en 22? ¿Lo sabía o no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, no lo sabía.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Y sabía que, respecto a la denuncia que presentaron en la Fiscalía, de todas esas incidencias y de esos 22.000 avales, solamente se remitieron a la Fiscalía -

porque no se encontraron más cosas- operaciones de cuatro empresas, solo de cuatro empresas?
¿Sabía que eran solo cuatro empresas?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No sabía que eran tan pocas.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Y respecto al Informe de la Fiscalía -ya que me acusan de intoxicar-, permítame que le lea literalmente para ver quién intoxica respecto a informes oficiales. Porque se ha dicho que la Fiscalía ha dicho que había indicios, pero que, como había prescripción... Mire, literalmente: "Tal y como vienen descritos en la denuncia, sin entrar a valorar si existen o no indicios de criminalidad en los mismos...". ¡Sin entrar!, porque la Fiscalía no puede entrar a valorar si hay indicios o no cuando está haciendo una calificación previa y dice: hombre, según me están explicando, de haber algo, sería en todo caso administración desleal, pero sin entrar en los indicios. Con lo cual, es falso que la Fiscalía haya dicho que había indicios.

Y ya que se ha citado el Informe de la Fiscalía en el cual se archiva, también se dice algo que es muy importante a los efectos de lo que estamos discutiendo en esta cuestión. Después de hablar de la doctrina del Tribunal Supremo, dice que no puede haber malversación de caudales públicos por lo siguiente: "necesariamente nos encontramos en el ámbito del ya suprimido artículo 295 del Código Penal de administración desleal, al tener carácter mercantil Avalmadrid, no poder entenderse que tienen carácter público sus caudales y no ser subsumibles los hechos en ningún otro tipo penal". Por lo tanto, gracias por poner de referencia esto. ¿Usted sabía que, de acuerdo a este informe, los caudales de Avalmadrid no tienen la consideración de públicos?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Bueno, yo sabía que no tenían la consideración de públicos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Pues nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, ya la última intervención. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien, señor Santos-Suárez Márquez, durante su mandato, su ejercicio, hay una operación de la que ha estado hablando ahora mismo el portavoz del Grupo Popular, que tiene una cierta relevancia en estos momentos. ¿Qué opina usted de que particulares aborden a cargos de la Comunidad de Madrid para ponerlos en contacto con empleados de Avalmadrid y que les asesoren y les den información? Usted consideraría que un particular pueda preguntar y asesorarse sería correcto, ¿no?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: A mí me parece perfectamente correcto que un particular pregunte a quien sea, a un amigo, y diga: oye, ¿tú sabes quién me puede ayudar para este tema? Hombre, pues sí, pues los de Avalmadrid y tal y cual. Y precisamente conozco a alguien que se llama...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muy bien. Ya, ya entiendo.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No sé si Carlos Ramos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Claro, ya entiendo...

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Esto es tan real como la vida misma.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí, pues entiendo, entiendo ahora mismo su concepto.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Eso es tan real como la vida misma, pero no quiere decir que...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No, nada. La siguiente pregunta: si ese particular, en vez de preguntar por una cuestión personal, quiere preguntar por una cuestión de otras personas, ¿usted considera que eso es normal?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: A mí me parecería muy mal que alguien de Avalmadrid diese una información que ha conocido por razón de su cargo, por razón de una operación, a cualquier otra persona, porque eso está cubierto por el secreto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: ¡Pues también me lo ha dejado claro! O sea que esa es una anomalía que usted cree que es incorrecta. Es decir, uno puede asesorarse sobre su propia operación y, bueno, como usted dice: quien tiene padrino, se bautiza, ¿no? Pues bien, eso es, en resumen.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No he dicho eso, no.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: No. Y la siguiente es que esa persona no pregunta sobre su operación sino sobre otras cosas; eso nos parece más incorrecto. Bien. ¿Usted sabe que en esa determinada operación, en lo que tiene que ver con las reuniones del Comité de Morosidad sobre esa comunicación, figura su nombre?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Me extraña que figure mi nombre en un Comité al que no asistí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es decir, me imagino que si hay un acta...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, ¿el máximo responsable?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Sí. Bueno, pero si hay un acta, ¿figurarán los asistentes?

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Sí.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Y yo no asistí.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Y usted no asistió; con lo cual, no debería aparecer ese nombre. Y la siguiente, ¿usted, entonces, considera que el que le sustituía era el Consejero Delegado, el señor Fernández-Rubies?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: No, no, no era el que me sustituía, era el que iba.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Ah, el que iba.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es decir, que yo no iba a esas reuniones del Comité de Morosidad.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Entonces, el que iba era este señor. Usted no asistía; no puede aparecer su nombre en ningún espacio de esta operación; si aparece, es absolutamente falso; el nombre que sí debería aparecer es el del que iba, que era el señor Fernández-Rubies.

Y, por último, en una operación que se concede y se pone: esta operación está condicionada a A y a B; si no se cumple A o B, si no se paga nada, ¿Avalmadrid estaría obligada a pagar al banco, teniendo en cuenta que Avalmadrid pone una condición a ese banco para dar ese crédito? Es decir, la condición que pone Avalmadrid para que un determinado banco dé un crédito a una determinada empresa que ha regulado es que se tiene que cumplir A o B...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Si no se cumple una de las dos, ¿ustedes pagarían a ese banco?

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Usted está planteando una cuestión mercantil muy compleja, y que analizábamos nosotros; es decir, el aval podía ser finalista, y ese aval, evidentemente...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Condicionado, ¡condicionado!

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Condicionado, era finalista. Y ese aval, obviamente, se transmitía al banco; en cuyo caso nosotros estábamos transmitiendo al banco la obligación de comprobar...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Eso es.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Que esa finalidad era cierta...

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Se cumple.

El Sr. **SANTOS-SUÁREZ MÁRQUEZ**: Es decir, que el dinero se concedía para esa finalidad... Pero eso es enormemente complicado; primero, es enormemente complicado que el banco lo haga y, segundo, es enormemente complicada que Avalmadrid pudiese ir en contra del banco por

haber incumplido la finalidad del aval. Ese es un tema que se discutió largamente con el Departamento Jurídico de Avalmadrid.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muy bien. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Santos. Le agradezco, como a los anteriores comparecientes, en nombre de toda la Comisión su disposición para responder a las preguntas.

Aquí termina esta comparecencia. El quinto punto ya no es público; con lo cual, ruego a las personas que están presentes en la sala y que no tienen la condición de diputados miembros de esta Comisión –excepto a los taquígrafos y estenotipistas, obviamente- que abandonen la sala, por favor. Igualmente ruego a los servicios de streaming que dejen de retransmitir. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 9 minutos).